FIRMADO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General
de Tráfico

SECRETARÍA GENERAL
Área de Calidad y Transparencia

O F I C I O

S/Ref.: 00001-000104664

N/Ref.:

Fecha: 18/06/2025

Asunto: autorizaciones para pruebas o ensayos de investigación extraordinarios

Destinatario:

El 21 de mayo de 2025 tuvo entrada en la Dirección General de Tráfico (DGT), a través del Portal de Transparencia, su solicitud al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que quedó registrada con el **número 00001-000104664.**

Información solicitada:

> *"Solicito el listado de autorizaciones concedidas por la DGT en los últimos 5 años para la realización de pruebas o ensayos de investigación extraordinarios, incluyendo nombre de la empresa solicitante, fecha de la autorización y tipo de ensayo autorizado."*

Analizada su consulta y en contestación a la misma se informa que este tipo de pruebas están pensadas para que los fabricantes de vehículos prueben prototipos y nuevas tecnologías antes de comercializarlas que, en muchos casos, están sujetas a secreto profesional, por lo que, en virtud de los límites establecidos en el apartado j) del art. 14.1. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, no es posible acceder a la petición solicitada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo [Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa], en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

La Secretaria General

Email: transparencia@dgt.es

Josefa Valcárcel, 28
28071.- MADRID
FAX: 913018533